

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD



SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN DE

ADMINISTRACIÓN EN SALUD

(Aprobado con Resolución N° 046-2014-CU del 07 de febrero del 2014)

ÍNDICE

I.	Base Legal	3
II.	Justificación o Estudio de Factibilidad	4
III.	Fundamentación del Programa	6
IV.	Objetivos	7
V.	Requisitos de Ingreso	8
VI.	Perfil Académico	10
VII.	Plan de Estudios	11
VIII.	Sumillas de las Asignaturas, Seminario u otra actividad Académica	13
IX.	Modelo de Silabo para Asignatura o Plan de Trabajo para las otras Actividades Académicas	23
X.	Modalidad	24
XI.	Lineamientos Metodológicos de Enseñanza – Aprendizaje	25
XII.	Sistema de Evaluación	25
XIII.	Coordinador de la Segunda Especialidad	25
XIV.	Plana Docente	26
XV.	Infraestructura y Equipamiento	26
XVI.	Equipos y Recursos Didácticos	26
XVII.	Titulación	27
XVIII.	Informes de Campo	27

SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN SALUD

I. BASE LEGAL

- Ley General de Educación, Ley N° 28044
- Ley Universitaria N° 23733 - Artículo N° 13

Art. 13° “La Universidad que dispone de los docentes, instalaciones y servicios necesarios, puede organizar una Escuela de Postgrado o secciones de igual carácter en una o más Facultades, destinadas a la formación de docentes universitarios, especialistas e investigadores. Sus estudios conducen a los grados de Maestro o Doctor”.

Art. 92° respecto a las atribuciones específicas e indelegables de la Asamblea Nacional de Rectores, refiere en sus incisos:

e) Coordinar, proporcionando información, previa e indispensable, la creación de carreras, títulos profesionales y de segunda especialidad acordados por una Universidad y de las Facultades en que se hacen los estudios respectivos.

f) Concordar con lo referente a los requisitos mínimos exigibles por el otorgamiento de grados y títulos universitarios y la unificación de sus denominaciones, sin perjuicio del derecho privativo de cada Universidad a establecer la currícula y requisitos adicionales propios.

- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.
Art. 40° “La Sección de la Escuela de Post-Grado es el órgano encargado de organizar, proponer y ejecutar programas de especialización, Maestría y Doctorado; dependen académicamente de la Escuela de Post-Grado y está integrada por docentes dedicados al dictado de los cursos de los programas de Post-Grado”.
- Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.
- Aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 029-2008-CU del 18 de Febrero del 2008.

II. JUSTIFICACIÓN Ó ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

Se justifica la implementación de la Segunda Especialización en Administración en Salud, por la evaluación de las siguientes variables:

2.1 Viabilidad

Se cubrirán las expectativas de los profesionales que laboran en las entidades públicas o privadas que optan por esta oferta con alta calidad de Especialización de Administración en Salud.

La Universidad Nacional del Callao cuenta con una excelente plana docente acorde con los objetivos de la Especialización.

La Universidad Nacional del Callao dispone de infraestructura y tecnología adecuadas para el desarrollo del programa (infraestructura física, biblioteca, centro informático, aulas virtuales, biblioteca especializada multidisciplinaria, etc.).

La Universidad Nacional del Callao tiene la capacidad para desarrollar la presente especialización contribuyendo al mejoramiento del nivel académico y profesional del área de la salud.

La Universidad Nacional del Callao cumplirá con uno de sus fines: La Extensión Universitaria brindando capacitación especializada a los profesionales del área de salud.

2.2 Rentabilidad: Económica

La Segunda Especialización, por su naturaleza, operará de manera autofinanciada. Sus ingresos cubrirán sus costos y gastos.

La Especialización tiene un costo integral accesible, fraccionado y cancelable en cuotas mensuales.

Generará liquidez a la Universidad Nacional del Callao en su flujo de efectivo que permitirá cumplir con sus obligaciones económicas de mediana plazo.

La especialización no compromete el empleo de los recursos provenientes del tesoro público en sus partidas genéricas y específicas

El Proyecto tiene un punto de equilibrio presupuestal al contar con una inscripción de veinticinco (25) alumnos por grupo.

2.3 Social

La Especialización generará empleo para personas por servicios no personales en cada especialidad, lo que permitirá solucionar en parte el problema social de la región Callao.

La Especialización generará mayores ingresos a los docentes que dictarán los cursos de especialización permitiéndoles cubrir sus gastos familiares y sociales.

La Especialización permitirá a los profesionales del área de salud ser más eficientes en el cumplimiento de sus funciones para brindar mejores servicios a los clientes y a la comunidad en general.

2.4 Factibilidad

Es factible porque existe demanda de la especialidad. El país tiene gran demanda de profesionales en el área de salud ejerciendo sus labores profesionales en el sector público o privado que, de acuerdo a la investigación realizada, manifiestan requerir capacitación especializada que les permita mejorar su calidad de trabajo en términos de eficiencia y eficacia.

Es factible su implementación porque garantiza la rentabilidad económica y social y por la importancia científica y técnica del programa.

Es factible la implementación del programa porque existe en el mercado egresados en el área de salud, un nivel de titulados con o sin empleo, dependiente o independiente, que muestren sus deseos de capacitarse y de alcanzar méritos académicos para su admisión y/o evaluación.

2.5 Atención a demanda de Magísteres

La Segunda Especialización en Administración de Salud surge como una necesidad de:

- a) Disponer de suficientes gerentes públicos capaces e identificados con los problemas de estructura y de funcionamiento de las entidades estatales y guiadas por los propósitos superiores de la región y la nación.
- b) Formar estrategias gerenciales que fundamenten su actuación en una decorosa gestión en pro del fortalecimiento institucional
- c) Fortalecer la capacidad de ejecución de los gerentes públicos con base en el incremento de los niveles de productividad
- d) Promover la mejora en los patrones cualitativos de los bienes y servicios que provee el Estado.

Adicionalmente, es importante señalar que la Segunda Especialización en Administración en Salud obedece a una necesidad de formar académicamente a su capital humano, a objeto de satisfacer las necesidades expuestas anteriormente, y que son producto de un complejo de factores sociales, culturales y políticos que han venido modelando a la sociedad y al Estado; la educación en la Administración en los Servicios de Salud debe y puede contribuir a crear condiciones que faciliten el mejoramiento sustancial de los procesos administrativos de las entidades públicas, así como intentar revertir las desfavorables tendencias en el manejo de los recursos públicos.

III. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Estos antecedentes permiten visualizar la demanda de enfermeras/os especialistas en administración en salud que realizan una práctica basada en la evidencia, ofreciendo cuidados integrales y demuestran autonomía en la toma de decisiones en el ámbito que les compete, es decir la gestión del cuidado.

Por otro lado la formación de las enfermeras especialistas en administración en salud debe potenciar las capacidades generales e investigativas para generar procesos de cambios acordes con los permanentes avances tecnológicos y científicos en administración en salud, considerando los valores humanistas y éticos en la atención integral.

IV. OBJETIVOS DE LA FORMACIÓN ACADEMICA:

4.1 Objetivo General

Proporcionar a los participantes, las herramientas para la gestión del cambio, brindándoles una sólida base de conocimientos de las funciones administrativas y de las tendencias globales en gerencia de los servicios de salud, desarrollando las competencias de gestión personales necesarias para que contribuyan, efectivamente, al desarrollo de sus instituciones.

4.2 Objetivos Específicos

- Liderar procesos de cambio institucional, sobre la base de la comprensión de las tendencias globales y de los nuevos modelos de gestión de las instituciones prestadoras de servicios de salud.
- Diseñar sistemas de gestión de los servicios de salud, bajo un enfoque sistémico y soportado por adecuada tecnología de información.
- Desarrollar sus competencias gerenciales individuales.
- Generar y asegurar la calidad en los procesos de prestación de los servicios de salud, apoyándose en una adecuada gestión de los recursos humanos.
- Capacitar teórica y prácticamente en nuevos enfoques y modelos de
- dirección y gestión de servicios de salud.
- Conocer la naturaleza de los procesos logísticos de los servicios clínicos y administrativos, según las previsiones de diferentes organismos internacionales, mundiales y casos de países, junto a la necesidad de su sistematización, documentación y actualización periódica.
- Identificar la lógica y el marco jurídico y normativo de los procesos logísticos en el desempeño de la función gerencial en los servicios de salud pública.
- Establecer las características del proceso de control, sus objetivos y diferentes modalidades, sus interrelaciones con una buena capacidad de manejo de las relaciones humanas en la gestión gerencial, el liderazgo y

la conducta ejemplar en términos de la ética y los valores en el ejercicio de la función pública en los servicios de salud.

- Desarrollar conocimientos básicos sobre medio ambiente, bioseguridad y epidemiología.
- Formar profesionales con las destrezas y habilidades necesarias para asumir un verdadero liderazgo.
- Lograr las destrezas necesarias para el manejo de conflictos. » Obtener los conocimientos sobre manejo económico y financiero de las instituciones

V. REQUISITOS DE INGRESO

Selección:

La Facultad de Ciencias de la Salud y Sección de Posgrado está interesada en seleccionar candidatos que obtengan las calificaciones necesarias como para enfrentar el desafío de una formación *de* primer nivel en el país.

Por consiguiente el proceso de selección a la Segunda Especialización en Enfermería en Gerontología y Geriatria es riguroso y competitivo.

Evaluación:

La evaluación de los postulantes, durante el proceso de admisión comprende los siguientes aspectos:

- a) Evaluación de la hoja de vida
- b) Entrevista personal, o examen de conocimientos o sustentación de su proyecto de investigación, según lo determine el jurado de admisión de la sección de posgrado correspondiente.

Requisitos de Admisión:

El Proceso de Admisión se efectúa dos veces por año, en fechas preestablecidas.

A la Comisión de Admisión de la escuela de posgrado le compete la política de Admisión, sus decisiones son autónomas e inapelables,

Los postulantes deberán presentar una solicitud dirigida al presidente del jurado de admisión de la sección de posgrado, según formato de anexo I del Reglamento de Estudios de Posgrado, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Copia del título profesional, los grados o títulos profesionales obtenidos en el país son autenticados por el secretario general de la universidad de procedencia y para los obtenidos en el extranjero, son revalidados y autenticados por la Asamblea Nacional de Rectores (ANR)
- b) Hoja de vida descriptiva, no documentada, que tiene la siguiente información:
 - a. Datos personales
 - b. Estudios realizados
 - c. Idiomas
 - d. Experiencia laboral profesional o académica
 - e. Publicaciones efectuadas
 - f. Participación en eventos académicos
 - g. Premios o distinciones recibidas
 - h. Miembro de colegios profesionales o asociaciones científicas o culturales

Todas las páginas son firmadas por el postulante, y tienen el carácter de declaración jurada.

- c) La solicitud tiene en el anverso el visto bueno, con fecha sello y firma, de la oficina de tesorería de la UNAC, de no tener deuda(s) pendientes(s). Solo para postulantes egresados o docentes de la Universidad Nacional del Callao.

DE LOS ESTUDIOS:

- Tendrán una duración de 03 semestres académicos con un total de 66 Créditos.
- Las horas de clases son equivalentes a las horas pedagógicas.
- El sistema de calificación a usarse será de 0 a 20 siendo 13 la nota aprobatoria.

VI. PERFIL ACADÉMICO

La Segunda Especialización en Administración en Salud está - dirigida a profesionales relacionados al sector salud, de los ámbitos público y privado, interesado en desarrollar sus competencias gerenciales. Se dirige tanto a médicos, enfermeras, obstétricas, odontólogos, químicos farmacéuticos y otros, así como a profesionales de las diversas ramas que hayan relacionado su experiencia laboral al sector salud.

Asimismo, a los gerentes o directores del área social de los gobiernos locales, que tendrán a su cargo la conducción de la prestación de servicios de salud descentralizados.

Serán profesionales técnicamente capacitados para ejercer a cabalidad la gerencia de las instituciones prestadoras de servicios de salud, con la preparación adecuada para liderar programas, y cuando sea necesario, generar nuevos esquemas de avanzada.

Al finalizar su formación el egresado de Especialidad de Administración en Salud estará en capacidad de tener competencias en:

INVESTIGACIÓN

1. Poseer habilidades, destrezas y conocimientos para formular, evaluar y ejecutar eficazmente programas y políticas gubernamentales.
2. Poseer aptitudes y actitudes para el manejo de situaciones críticas, para la construcción de consensos y la formación de alianzas, así como para trazar estrategias y tácticas que allanen el camino a las decisiones gerenciales.
3. Comprender a plenitud la naturaleza de las relaciones entre los objetivos y metas del desarrollo nacional y los requisitos de la seguridad y defensa del país.
4. Diseñar, formular, ejecutar y/o evaluar proyectos de investigación en la especialidad de Administración en Salud.

CONOCIMIENTOS

1. Conocer cabalmente la naturaleza de las organizaciones públicas y los fundamentos de la dinámica interna de su funcionamiento que conduce al cumplimiento de los objetivos y metas.
2. Poseer conocimientos, habilidades y destrezas para dirigir procesos institucionales públicos con base en la relación entre éstos y su entorno.
3. Actuar bajo sólidos principios morales que le permitan un pulcro manejo de los dineros públicos y una actuación gerencial dirigida exclusivamente al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En este sentido, el profesional tendrá una visión clara sobre el presente y futuro de los servicios para la salud y la responsabilidad del rol que deberá desempeñar en la promoción de planes de desarrollo institucional que permitan mantener la más alta calidad en los productos y servicios que ofrece.

VII. PLAN DE ESTUDIOS:

- Tendrán una duración de 03 semestres académicos con un total de 66 Créditos.
- Las horas de clases son equivalentes a las horas pedagógicas.
- El sistema de calificación a usarse será de 0 a 20 siendo 13 la nota aprobatoria

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER CICLO						
Nº	CODIGO	ASIGNATURAS	H	T	P	C
01	AS 101	Tesis I	05	03	02	04
02	AS 102	Epistemología de la Administración	05	03	02	04
03	AS 103	Administración en Salud I	09	03	06	06
04	AS 104	Economía de la Salud	05	03	02	04
05	AS 105	Bioestadística	05	03	02	04
TOTAL			29	15	14	22

SEGUNDO CICLO						
Nº	CODIGO	ASIGNATURAS	H	T	P	C
01	AS 201	Tesis II	05	03	02	04
02	AS 202	Liderazgo	05	03	02	04
03	AS 203	Administración en Salud II	09	03	06	06
04	AS 204	Planificación Estratégica en Salud	05	03	02	04
05	AS 205	Informática de la Administración en Salud	05	03	02	04
TOTAL			29	15	14	22

TERCER CICLO						
Nº	CODIGO	ASIGNATURAS	H	T	P	C
01	AS 301	Tesis III	05	03	02	04
02	AS 302	Gestión del Talento Humano	05	03	02	04
03	AS 303	Administración en Salud III	09	03	06	06
04	AS 304	Gestión Logística	05	03	02	04
05	AS 305	Marketing en Salud	05	03	02	04
TOTAL			29	15	14	22

TOTAL DE CRÉDITOS: 66

VIII. SUMILLA DE LAS ASIGNATURAS, SEMINARIOS U OTRA ACTIVIDAD ACADÉMICA

PRIMER CICLO:

TESIS I

- a) Número y código de Asignatura : AS 101
- b) Nombre de la Asignatura : TESIS I
- c) Pre requisito : Ninguno
- d) Ciclo Académico : Primer Ciclo
- e) Condición de la Asignatura : Obligatorio
- f) Créditos : 04
- g) N° Total de horas de cátedra : 85 (51T Presencial/ 34P No presencial)
- h) N° Mínimo/máximo de estudiantes : 20/40 por grupo
- i) N° total de grupos de práctica : 03
- j) Bibliografía : Recomendada por el docente
- k) Experiencia en laboratorio : Ninguna
- l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de las bases científicas, epistemológicas y metodológicas que orientan la investigación. Asimismo, presenta los diversos enfoques y paradigmas de la investigación científica. Proporciona las herramientas metodológicas para la realización del planteamiento del problema de investigación, incluyendo su identificación y formulación, así como la determinación de objetivos y justificación. Tiene como finalidad diseñar el perfil de tesis.

EPISTEMOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN

- a) Número y código de Asignatura : AS 102
- b) Nombre de la Asignatura : **EPISTEMOLOGÍA DE LA ADMINISTRACIÓN**
- c) Pre requisito : Ninguno
- d) Ciclo Académico : Primer Ciclo

- e) Condición de la Asignatura : Obligatorio
- f) Créditos : 04
- g) N° Total de horas de cátedra : 85 (51T Presencial/ 34P No presencial)
- h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes : 20/40 por grupo
- i) Nª total de grupos de práctica : 03
- j) Bibliografía : Recomendada por el docente
- k) Experiencia en laboratorio : Ninguna
- l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de las bases filosóficas, epistemológicas y científicas de la administración. Tiene como finalidad proporcionar conocimientos sobre las generalidades de la administración, su evolución histórica, así como sus principales teorías y enfoques.

ADMINISTRACIÓN EN SALUD I

- a) Número y código de Asignatura : AS 103
- b) Nombre de la Asignatura : ADMINISTRACIÓN EN SALUD I
- c) Pre requisito : Ninguno
- d) Ciclo Académico : Primer Ciclo
- e) Condición de la Asignatura : Obligatorio
- f) Créditos : 06
- g) N° Total de horas de cátedra : 153 (51T Presencial/ 102P No presencial)
- h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes : 20/40 por grupo
- i) Nª total de grupos de práctica : 03
- j) Bibliografía : Recomendada por el docente
- k) Experiencia en laboratorio : Ninguna
- l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de aspectos teórico-metodológicos relacionados a las etapas de planificación y

organización, como parte de la gestión administrativa en salud. Incluye: herramientas de planificación y organización, normatividad requerida, comunicación. Proporciona conocimientos para el análisis, propuesta y operatividad de los sistemas de salud, a partir del conocimiento de los procesos que en ella se realizan y el desarrollo de las tecnologías modernas de gestión en salud.

ECONOMÍA DE LA SALUD

- | | | |
|------------------------------------|---|--|
| a) Número y código de Asignatura | : | AS 104 |
| b) Nombre de la Asignatura | : | ECONOMÍA DE LA SALUD |
| c) Pre requisito | : | Ninguno |
| d) Ciclo Académico | : | Primer Ciclo |
| e) Condición de la Asignatura | : | Obligatorio |
| f) Créditos | : | 04 |
| g) N° Total de horas de cátedra | : | 85 (51T Presencial/ 34P No presencial) |
| h) N° Mínimo/máximo de estudiantes | : | 20/40 por grupo |
| i) N° total de grupos de práctica | : | 03 |
| j) Bibliografía | : | Recomendada por el docente |
| k) Experiencia en laboratorio | : | Ninguna |
| l) Requisitos del Docente | : | Doctor y/o Magister y/o Especialista |

Sumilla

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. La temática que se aborda está orientada a la aplicación de la economía al análisis y la organización estructural y financiera de la salud y de los servicios de salud. Por tanto analiza el Mercado de Servicios de Salud: la demanda y la oferta de los servicios de salud, las fallas del mercado, la intervención del Estado, las políticas de salud, el sistema de financiamiento y una introducción a la evaluación para la gestión en salud.

BIOESTADÍSTICA

a) Número y código de Asignatura	:	AS 105
b) Nombre de la Asignatura	:	BIOESTADÍSTICA
c) Pre requisito	:	Ninguno
d) Ciclo Académico	:	Primer Ciclo
e) Condición de la Asignatura	:	Obligatorio
f) Créditos	:	04
g) N° Total de horas de cátedra	:	85 (51T Presencial/ 34P No presencial)
h) N° Mínimo/máximo de estudiantes	:	20/40 por grupo
i) N° total de grupos de práctica	:	03
j) Bibliografía	:	Recomendada por el docente
k) Experiencia en laboratorio	:	Ninguna
l) Requisitos del Docente	:	Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla:

La asignatura de Bioestadística es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de la estadística descriptiva e inferencial, el manejo e interpretación de las diversas técnicas estadísticas para recoger y analizar información confiable en salud, así como también la aplicación práctica en el estudio y selección del problema de investigación en salud.

SEGUNDO CICLO:

TESIS II

a) Número y código de Asignatura	:	AS 201
b) Nombre de la Asignatura	:	TESIS II
c) Pre requisito	:	Ninguno
d) Ciclo Académico	:	Segundo Ciclo
e) Condición de la Asignatura	:	Obligatorio
f) Créditos	:	04
g) N° Total de horas de cátedra	:	85 (51T Presencial/ 34P No presencial)
h) N° Mínimo/máximo de estudiantes	:	20/40 por grupo

- i) N^a total de grupos de práctica : 03
- j) Bibliografía : Recomendada por el docente
- k) Experiencia en laboratorio : Ninguna
- l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Tiene por finalidad guiar en todo el proceso del proyecto de investigación, de acuerdo a la metodología de la investigación científica. Asimismo, busca desarrollar competencias metodológico-científicas, asesorando al estudiante en la elaboración del marco teórico, formulación de hipótesis, determinación de la metodología, incluyendo la construcción y/o adaptación de los instrumentos de recolección de datos debidamente validados. El curso finaliza con la presentación del proyecto de investigación.

LIDERAZGO

- a) Número y código de Asignatura : AS 202
- b) Nombre de la Asignatura : LIDERAZGO
- c) Pre requisito : Ninguno
- d) Ciclo Académico : Segundo Ciclo
- e) Condición de la Asignatura : Obligatorio
- f) Créditos : 04
- g) N^o Total de horas de cátedra : 85 (51T Presencial/ 34P No presencial)
- h) N^a Mínimo/máximo de estudiantes : 20/40 por grupo
- i) N^a total de grupos de práctica : 03
- j) Bibliografía : Recomendada por el docente
- k) Experiencia en laboratorio : Ninguna
- l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio del liderazgo, teorías, enfoques y estrategias para su desarrollo. Evolución del

concepto de líder. Estilos de Dirección y Liderazgo. Empoderamiento y motivación. Análisis y estudios de casos. Círculos de calidad

ADMINISTRACIÓN EN SALUD II

- a) Número y código de Asignatura : AS 203
- b) Nombre de la Asignatura : ADMINISTRACIÓN EN SALUD II
- c) Pre requisito : Ninguno
- d) Ciclo Académico : Segundo Ciclo
- e) Condición de la Asignatura : Obligatorio
- f) Créditos : 06
- g) N° Total de horas de cátedra : 153 (51T Presencial/ 102P No presencial)
- h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes : 20/40 por grupo
- i) Nª total de grupos de práctica : 03
- j) Bibliografía : Recomendada por el docente
- k) Experiencia en laboratorio : Ninguna
- l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de aspectos teórico-metodológicos relacionados a la etapa de dirección, como parte de la gestión administrativa en salud. Incluye: formas y mecanismos de dirección, características, estrategias de dirección exitosas en el ámbito salud.

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD

- a) Número y código de Asignatura : AS 204
- b) Nombre de la Asignatura : PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN SALUD
- c) Pre requisito : Ninguno
- d) Ciclo Académico : Segundo Ciclo
- e) Condición de la Asignatura : Obligatorio

- f) Créditos : 04
- g) N° Total de horas de cátedra : 85 (51T Presencial/ 34P No presencial)
- h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes : 20/40 por grupo
- i) Nª total de grupos de práctica : 03
- j) Bibliografía : Recomendada por el docente
- k) Experiencia en laboratorio : Ninguna
- l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Desarrolla y analiza el proceso de planificación de una organización. Proporciona herramientas para la construcción: de la visión y misión de la organización; del diagnóstico situacional: Análisis externo, factores económicos, demográficos, socioculturales, políticos de la organización, Análisis del micro entorno o entorno específico. Análisis interno. Análisis FODA, Matriz FODA. Elaboración de objetivos estratégicos, se analiza en detalle el proceso de formulación de estrategias competitivas, considerando el entorno de la organización, como también las funciones claves dentro de ella.

INFORMÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN EN SALUD

- a) Número y código de Asignatura : AS 205
- b) Nombre de la Asignatura : INFORMÁTICA DE LA ADMINISTRACIÓN EN SALUD
- c) Pre requisito : Ninguno
- d) Ciclo Académico : Segundo Ciclo
- e) Condición de la Asignatura : Obligatorio
- f) Créditos : 04
- g) N° Total de horas de cátedra : 85 (51T Presencial/ 34P No presencial)
- h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes : 20/40 por grupo
- i) Nª total de grupos de práctica : 03
- j) Bibliografía : Recomendada por el docente
- k) Experiencia en laboratorio : Ninguna

l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de las principales herramientas informáticas aplicadas a la administración en salud, en cada una de sus etapas y procesos. Incluye: Redes informáticas, comunicación digital y/o virtual, TICs, y otros.

TERCER CICLO

TESIS III

- a) Número y código de Asignatura : AS 301
- b) Nombre de la Asignatura : TESIS III
- c) Pre requisito : Ninguno
- d) Ciclo Académico : Tercer Ciclo
- e) Condición de la Asignatura : Obligatorio
- f) Créditos : 04
- g) N° Total de horas de cátedra : 85 (51T Presencial/ 34P No presencial)
- h) N° Mínimo/máximo de estudiantes : 20/40 por grupo
- i) N° total de grupos de práctica : 03
- j) Bibliografía : Recomendada por el docente
- k) Experiencia en laboratorio : Ninguna
- l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende la ejecución del proyecto de investigación, incluyendo, la recolección de la información, análisis, interpretación y presentación de los resultados de la investigación. Asimismo, comprende el desarrollo de la discusión, el análisis crítico de las conclusiones y recomendaciones, y la presentación de referencias bibliográficas y anexos. El curso finaliza con la presentación del informe final de investigación.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

a) Número y código de Asignatura	:	AS 302
b) Nombre de la Asignatura	:	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
c) Pre requisito	:	Ninguno
d) Ciclo Académico	:	Tercer Ciclo
e) Condición de la Asignatura	:	Obligatorio
f) Créditos	:	04
g) N° Total de horas de cátedra	:	85 (51T Presencial/ 34P No presencial)
h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes	:	20/40 por grupo
i) Nª total de grupos de práctica	:	03
j) Bibliografía	:	Recomendada por el docente
k) Experiencia en laboratorio	:	Ninguna
l) Requisitos del Docente	:	Doctor y/o Magister y/o Especialista

ADMINISTRACIÓN EN SALUD III

a) Número y código de Asignatura	:	AS 303
b) Nombre de la Asignatura	:	ADMINISTRACIÓN EN SALUD III
c) Pre requisito	:	Ninguno
d) Ciclo Académico	:	Tercer Ciclo
e) Condición de la Asignatura	:	Obligatorio
f) Créditos	:	04
g) N° Total de horas de cátedra	:	153 (51T Presencial/ 102P No presencial)
h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes	:	20/40 por grupo
i) Nª total de grupos de práctica	:	03
j) Bibliografía	:	Recomendada por el docente
k) Experiencia en laboratorio	:	Ninguna
l) Requisitos del Docente	:	Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Pretende entregar aspectos y actividades en que debiera centrarse una adecuada y eficiente dirección de personas y equipos de trabajo en una organización de salud. Tales como

teorías, políticas de desarrollo humano, metodología de resolución de problemas en las organizaciones, gestión de conflictos, trabajo en equipo. Análisis y clasificación de cargos, el reclutamiento y la selección de personal. El adiestramiento y la capacitación de personal, Estrategias motivacionales. Administración de sueldos y salarios, evaluación del desempeño, legislación laboral.

GESTIÓN LOGÍSTICA

a) Número y código de Asignatura	:	AS 304
b) Nombre de la Asignatura	:	GESTIÓN LOGÍSTICA
c) Pre requisito	:	Ninguno
d) Ciclo Académico	:	Tercer Ciclo
e) Condición de la Asignatura	:	Obligatorio
f) Créditos	:	04
g) N° Total de horas de cátedra	:	85 (51T Presencial/ 34P No presencial)
h) N° Mínimo/máximo de estudiantes	:	20/40 por grupo
i) N° total de grupos de práctica	:	03
j) Bibliografía	:	Recomendada por el docente
k) Experiencia en laboratorio	:	Ninguna
l) Requisitos del Docente	:	Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Desarrolla aspecto de la logística básica para la dotación de bienes y servicios a la organización que permitirá una gestión eficiente. Administración de bienes y servicios en una organización; principios y clasificación de la logística; logística y administración pública; normatividad sobre contrataciones y adquisiciones del estado. Formulación del plan anual de adquisiciones; catálogo de bienes, sistema de abastecimiento, cuadro de necesidades, programación, proceso de selección y adquisición, registro y control. Tipos de proceso de selección. Almacenamiento e inventario. Patrimonio altas y bajas y enajenaciones.

MARKETING EN SALUD

- | | | |
|------------------------------------|---|--|
| a) Número y código de Asignatura | : | AS 305 |
| b) Nombre de la Asignatura | : | MARKETING EN SALUD |
| c) Pre requisito | : | Ninguno |
| d) Ciclo Académico | : | Tercer Ciclo |
| e) Condición de la Asignatura | : | Obligatorio |
| f) Créditos | : | 04 |
| g) N° Total de horas de cátedra | : | 85 (51T Presencial/ 34P No presencial) |
| h) N° Mínimo/máximo de estudiantes | : | 20/40 por grupo |
| i) N° total de grupos de práctica | : | 03 |
| j) Bibliografía | : | Recomendada por el docente |
| k) Experiencia en laboratorio | : | Ninguna |
| l) Requisitos del Docente | : | Doctor y/o Magister y/o Especialista |

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Conceptos básicos de marketing y mercado, de mercados, meta, segmentación de mercados, cadena del valor en servicios, diseño de servicios, procesos críticos en un servicio, diseño de procesos, calidad de servicios, administración de capacidad instalada, estrategias de precio, y estrategias comunicacionales.

IX. MODELO DE SILABO PARA ASIGNATURA O PLAN DE TRABAJO PARA LAS OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

SÍLABO

I. INFORMACIÓN GERENCIAL

- | | | |
|-----------------------------------|---|-------|
| 1.1 Número y código de Asignatura | : | |
| 1.2 Nombre del Módulo | : | |
| 1.3 Pre requisito | : | |
| 1.4 Ciclo Académico | : | |
| 1.5 Carácter de la Asignatura | : | |

- 1.6 Créditos :
- 1.7 N° Total de horas :(...T/...P)
- 1.8 Semestre Académico :
- 1.9 Profesor Responsable :

II. SUMILLA

.....

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

.....

3.2 Objetivos Específicos.

.....

IV. CONTENIDO TEMÁTICO

PRIMERA SEMANA	
TITULO DE LA SESIÓN	<p><u>CONTENIDOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪

V. METODOLOGÍA

-

VI. EVALUACIÓN

VII. BIBLIOGRAFÍA

X. MODALIDAD

La modalidad para el desarrollo de la Segunda Especialización en Administración en Salud es presencial, los participantes asistirán de acuerdo a un horario establecido en el silabo Podrán complementariamente, introducir la

modalidad virtual en actividades de asesorías, consultas o facilidades de información.

XI. LINEAMIENTOS METODOLOGICOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

- Educación Teórica y Práctica orientada a que los Especialistas formulen y apliquen principios y teorías
- Enfoque centrado en el aprendizaje y construcción del conocimiento
- Desarrollo conceptual, pensamiento creativo
- Análisis crítico de lecturas, discusión, debate, reflexión, Panel
- Resolución de problemas-casos
- Fases de aplicación y retroalimentación, impulsando al máximo el trabajo independiente del estudiante, mediante la realización de seminarios, proyectos, trabajos de investigación y prácticas considerando la naturaleza y características peculiares de cada asignatura y/o actividad

XII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La asistencia es obligatoria, exigiéndose un mínimo de 80%.

Las clases tendrán una duración de una hora pedagógica.

Las calificaciones de las asignaturas son en la escala vigesimal.

El Sistema de Evaluación es vigesimal de 0 a 20, siendo la nota 13 (trece) mínima aprobatoria.

XIII. COORDINADOR DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD

Estará a cargo de un docente con grado de Doctor o Maestro o Título Profesional en la especialidad en Administración en Salud, Nombrado con Categoría Principal a Tiempo Completo para dirigir el Programa Educativo, propuesta por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.

La Coordinadora de la Segunda Especialidad Administración en Salud: Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar. Docente. Tiempo Completo. Categoría Principal. Nombrada.

XIV. PLANA DOCENTE

El plantel docente para la Segunda Especialización en Administración en Salud de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Sección Posgrado, estará conformada por destacados profesionales de alto nivel académico: Doctores, Maestros y Especialistas afines.

Personal nombrado a tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Salud:

- Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar
- Dr. Hernán Oscar Cortéz Gutiérrez
- Mg. Ana Lucy Siccha Macassi
- Mg. Angélica Díaz Tinoco
- Mg. Ana Elvira López y Rojas
- Mg. Ana María Yamunaqué Morales
- Mg. Mery Juana Abastos Abarca
- Mg. Nancy Susana Chalco Castillo
- Mg. Noemí Zuta Arriola
- Mg. Lindomira Castro Llaja
- Mg. César Ángel Durand Gonzales.

XV. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao cuenta actualmente con:

- Aulas equipadas.
- Oficina de Dirección
- Biblioteca Especializada
- Auditorio equipado
- Centro de Cómputo e Informática
- Laboratorios de Simulación Clínica con tecnología de punta.

XVI. EQUIPOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se cuenta con los siguientes equipos y materiales que serán utilizados durante

el proceso enseñanza-aprendizaje.

- Pizarras convencionales.
- Pizarras acrílicas
- Computadoras
- Proyector multimedia
- Laptops
- Videos, VHS, TV.
- Simuladores computarizados, según áreas.

XVII. TITULACIÓN

Para optar Título de Segunda Especialización de Administración en Salud se tomará en cuenta el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.

Los requisitos para optar el Título de Segunda Especialización en Administración en Salud son:

- a. Culminar la totalidad de las asignaturas de su currículo de estudios, haber aprobado un total de 50 créditos obligatorios.
- b. Presentación y sustentación de un trabajo de Investigación.
- c. Cumplir con los demás requisitos que establecen el Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.

XVIII. INFORMES DE CAMPO

Los lineamientos generales para los informes de trabajo de campo e investigación están estipulados en la Directiva para la presentación de planes de tesis de posgrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 877-2012-R (Callao, 17 de octubre del 2012)

Disposiciones Generales

- **Del tema de Tesis y del Título:**
 - El tema debe ser inédito.
 - Debe significar un aporte científico

- Debe ser afín al Doctorado, Maestría o a la especialidad que aspira optar
 - Debe tener el nivel que demanda la obtención del grado académico de Doctor o Maestro o el título de especialista que aspira optar.
- **Del título de la Tesis**
 - El título debe ser claro y preciso
 - El título debe indicar el objeto de estudio o investigación
 - Debe ser como máximo de hasta quince palabras
 - El título de la tesis no debe empezar con palabras iniciales como: la causa de, análisis de, etc.
 - Durante el desarrollo de la investigación el título de la tesis puede ser mejorado sin que se pierda el objetivo inicial de la investigación. Los cambios de mejora en el título de la tesis debe tener la aprobación del jurado de tesis y este informa al director de la sección de posgrado las mejoras realizadas al título.

Disposiciones específicas

Se especifican:

- Las consideraciones para la presentación del Plan de tesis según formato del anexo N° 01 y N° 02
- Las consideraciones para la presentación del trabajo de tesis según formato del anexo N° 03 y N° 04
- Las consideraciones para la redacción e impresión del informe de tesis, anexo N° 05.
- Las consideraciones para la presentación del informe de tesis aprobado anexo N° 06.

Disposición final

El control en el cumplimiento de la presente Directiva, es responsabilidad de las Secciones de Posgrado de cada una de las facultades y de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.

Los informes del trabajo de investigación y/o de tesis, deben guardar correspondencia con los lineamientos que orientan el desarrollo de la investigación de la Escuela de Posgrado de la UNAC; es decir, los detalles de los contenidos de la investigación, y en general los aspectos de forma y fondo, tendrán en cuenta los lineamientos de la Directiva N° 003-2012-R (17 de Octubre del 2012)

A continuación se presenta los esquemas que orientarán el desarrollo del trabajo, bien sea para la presentación del plan de investigación y/o tesis, o para la presentación final de la investigación y/o tesis.

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y/O DE TESIS

CARÁTULA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Determinación del problema

Formulación del problema (Problema general y específicos o sub problemas)

Objetivos de la investigación (Objetivo general y objetivos específicos)

Justificación (Legal, teórica, tecnológica, económica, social, práctica)

II. MARCO TEÓRICO

Antecedentes del estudio

Marco teórico, conceptual o filosófico; según sea el caso.

Definición de términos básicos.

III. VARIABLES E HIPÓTESIS

Definición de las variables.

Operacionalización de las variables.

Hipótesis general e hipótesis específica

IV. METODOLOGÍA

Tipos de investigación

Diseño de la investigación

- Población y muestra
- Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- Plan de análisis estadístico de datos
- V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
- VI. PRESUPUESTO
- VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
- ANEXOS
- Matriz de consistencia
- Esquema tentativo de la tesis
- Consentimiento informado

PRESENTACIÓN FINAL DE LA INVESTIGACIÓN Y/O TESIS

CARÁTULA

PÁGINA DE RESPETO

HOJA DE REFERENCIA

DEDICATORIA (opcional)

AGRADECIMIENTO (Opcional)

ÍNDICE

TABLAS DE CONTENIDO

RESUMEN

ABSTRACT

I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

- 1.1 Identificación del problema
- 1.2 Formulación de problemas
- 1.3 Objetivos de la investigación (General y específicos)
- 1.4 Justificación

II. MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes del estudio
- 2.2. Bases epistémicas, culturales, científicas y otras de acuerdo al tema.
- 2.3. Definición de términos

- III. VARIABLES E HIPÓTESIS
 - 3.1. Definición de las variables
 - 3.2. Operacionalización de las variables
 - 3.3. Hipótesis general e hipótesis específicas
 - IV. METODOLOGÍA
 - 4.1. Tipo de investigación
 - 4.2. Diseño de la investigación
 - 4.3. Población y muestra
 - 4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
 - 4.5. Procedimientos de recolección de datos.
 - 4.6. Procesamiento estadístico y análisis de datos.
 - V. RESULTADOS
 - VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS
 - 6.1. Contrastación de hipótesis con los resultados.
 - 6.2. Contrastación de resultados con otros estudios similares.
 - VII. CONCLUSIONES
 - VIII. RECOMENDACIONES
 - IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS
- ANEXOS
- Matriz de consistencia
 - Otros anexos necesarios para respaldo de la investigación.

ANEXOS

Jr. 1º de Julio N° 747 – 101, Magdalena del Mar

460-4266 / 969331720 / 993560905

Email: m2arcelia@hotmail.com

Registro de Colegiación; 2102

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombres y Apellidos: **Arcelia Olga Rojas Salazar**

DATOS ACADÉMICOS

- Grados Académicos: **Bachiller en Enfermería**
Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huánuco Perú.
Magíster en Enfermería
Universidad Nacional Mayor de San Marcos –Lima Perú.
Egresado del Doctorado en Enfermería
Universidad Nacional Mayor de San Marcos –Lima Perú.

Bachiller en Educación
Universidad Nacional Mayor de San Marcos –Lima Perú.
Magister en Educación
Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huánuco Perú.
Doctora en Educación
Universidad Inca Garcilaso de la Vega – Lima Perú.
- Títulos Profesionales:
Licenciada en Enfermería

Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huánuco Perú.
Licenciada en Educación

Universidad Nacional Mayor de San Marcos –Lima Perú.

ESTUDIOS DE POSGRADO:

- Especialista en Administración en Salud
Universidad Nacional del Callao, Perú 2013
- Diplomado en Bioética
Universidad Peruana Cayetano Heredia. Lima, Perú 2002

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Profesora Principal D.E.
Universidad Nacional del Callao, hasta la actualidad
Resolución N° 123-99-CU (Nombramiento)
- Profesora Principal D.E.
Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huanuco, Facultad de Enfermería
Resolución N° 621-R-89 (Ascenso) hasta 03-11-96
- Profesora Asociada T.C.
Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huanuco, Facultad de Enfermería
Resolución N° 448-R-82 (Ascenso) hasta 13-08-92
- Profesora Auxiliar T.C.
Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huanuco, Facultad de Enfermería
Resolución N° 203-R-79 (Nombramiento) hasta 11-05-79
- Jefe de Práctica T.C.
Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huanuco, Facultad de Enfermería
Resolución N° 165-R-79 (Contrato) hasta 04-04-79
- Jefe de Práctica T.C.
Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huanuco, Facultad de Enfermería
Resolución N° 121-PCD-77 (Contrato) del 25-04-77 al 31-12-77
- Jefe de Práctica T.C.
Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huanuco, Facultad de Enfermería
Resolución N° 197-PCD-76 (Contrato) del 05-08-76 al 31-08-76

- SECIGRA T.C.
Centro de Salud de Aucayacu, Tingo María, Huanuco
Resolución Directoral N° 0181-75 al 16-02-76

CARGOS DESEMPEÑADOS

- Directora de la Escuela de Posgrado
Universidad Nacional del Callao
Resolución N° 926-2011-R (16-09-11) desde el 28-10-2011 hasta la actualidad
- Decana Titular
Universidad Nacional del Callao, Facultad de Ciencias de la Salud
Resolución N° 1287-2008-R (01-12-08) desde el 28-10-2008
- Decana Encargada
Universidad Nacional del Callao, Facultad de Ciencias de la Salud
Resolución N° 315 -99-R (19-05-1999), desde el 28-04-1999 hasta el 27-10-2008
- Decana
Universidad Nobert Wiener, Facultad de Enfermería, 1999
- Decana Titular
Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huanuco, Facultad de Enfermería
Resolución N° 535-R-93 hasta el 07-05-93
- Decana Encargada
Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huanuco, Facultad de Enfermería
Resolución N° 1285-R-92 del 26-10-92 al 06-05-93
- Decana Titular
Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huanuco, Facultad de Enfermería
Resolución N° 345-R-95 del 08-07-95 al 27-07-96
- Directora del Departamento Académico de Enfermería y Obstetricia
Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huanuco, Facultad de Enfermería
Resolución N° 001-D-84 al 07-07-85
- Directora Encargada
Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huanuco, Programa Académico de Enfermería
Resolución N° 296-R-81 del 11-06-81 al 11-09-81

IDIOMAS

- Inglés
2 semestres, 1991 (EE.UU.)

Inglés Básico
Universidad Nacional Mayor de San Marcos 2013

- Portugués Básico
Universidad Nacional Mayor de San Marcos 2013

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

- Imagen Profesional de la Enfermera según opinión de enfermeros, estudiantes, otros profesionales del equipo de salud y usuarios, Provincia de Lima. 1994
- Eficiencia Administrativa Académica de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huanuco. 1995
- Diseño Curricular de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, Huanuco. 1996
- Pedagogía Constructivista y Tecnológica Educativa en la Enseñanza FCS-UNAC-2000. 2000
- Texto. Ética y Deontología Profesional en Enfermería. 2001
- Relación entre las sumillas, objetivos y contenidos sobre la bioética en las asignaturas de la EPE-FCS-UNAC. 2003
- Estándares básicos de autoevaluación y el mejoramiento continuo de la calidad en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao. 2005
- Texto: "Metodología De La Investigación Científica En Enfermería" 2007
- Texto: Tesis I. 2009
- "Evaluación Y Estándares De Calidad Para La Autoevaluación De La Escuela Profesional De Enfermería –Universidad Nacional Del Callao - 2011", 2011

- La Autoevaluación y la Determinación de los Planes de Mejora en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao - 2013

RECONOCIMIENTOS OFICIALES

- Reconocimiento
Agencia Internacional para el Desarrollo. 1991
- Diploma de Honor
Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huanuco, Facultad de Enfermería. 1990
- Testimonio del VI Aniversario del Servicio Civil de Graduandos
Ministerio de Salud. 1981

ORGANIZACIONES CULTURALES, SOCIALES Y CIENTÍFICAS A QUE PERTENECE

- Decana del Consejo Regional XXVII – Callao del Colegio de Enfermeros del Perú 2012
2014
- Colegio de Enfermeros del Perú
Delegada del Consejo Regional XII, Huanuco – Pasco. 2001 – 2002
- Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Enfermería
Vice Presidenta 2002 – 2003
- Colegio de Enfermeros del Perú
Presidenta del Comité Asesor Permanente y Asuntos Científicos Culturales. 2002
- Colegio de Enfermeros del Perú
Miembro de la Junta Directiva del Consejo Nacional, Secretaria III.
2003 – 2004